

CONSERVATORIO MUNICIPAL
ELEMENTAL DE MÚSICA

CMEM

PLAN DE CONTINGENCIA

CURSO 2020-2021

Zaragoza, a 17 de febrero de 2021

Conservatorio Municipal Elemental de Música
Servicio de Educación

Domingo Miral 3
50009 Zaragoza

La pandemia ha puesto de manifiesto las carencias de recursos tecnológicos en algunos sectores de la vida diaria, y especialmente en el ámbito educativo. Las clases a distancia tienen una limitación y, en ningún caso pueden sustituir de manera permanente la actividad lectiva presencial, como ha quedado patente en el último tramo del curso 2019/20 y a pesar de los esfuerzos realizados por el profesorado y alumnado.

Por ello, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan, consideramos que se deben realizar los esfuerzos necesarios para recuperar la actividad lectiva presencial, creando un entorno seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

En el Conservatorio Municipal Elemental de Música se ha constituido un grupo de trabajo para la elaboración y revisión del Plan de Contingencia de Centro para el curso 2020/21. Este grupo, coordinado por Dña Pilar Abelló Blasco, jefe de estudios del Conservatorio está integrado por: D. Alejandro Carralero Plaza, D. Andrés Ibiricu López y Dña Laura Lafuente Valero, profesores del Claustro; D. Santiago Úbeda Sánchez del personal de administración y servicios y Dña Siannah Peñaranda Rivas en representación de familias y alumnado.

Las medidas recogidas en este Plan de contingencia se revisarán periódicamente, adaptándose a las necesidades generadas por las diferentes situaciones y a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

1-PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A LA COVID-19 EN EL CONSERVATORIO MUNICIPAL ELEMENTAL DE MÚSICA DE ZARAGOZA.

Limitación de contactos

- Mantenimiento de la distancia interpersonal de al menos 1.5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- Se establecerá un sistema de entrada y salida del centro escalonada. Los alumnos que acaben sus clases abandonarán el Centro 10 minutos antes de la hora en punto. Los que deban realizar un cambio de aula, lo harán 5 minutos antes de la hora en punto. A continuación entrarán los alumnos que se incorporen al Conservatorio. Los desplazamientos serán controlados por personal del Centro.
- La comunicación con las familias se realizará prioritariamente mediante teléfono, mail, mensajes etc., facilitándose las gestiones telemáticas.
- Las familias entrarán al Conservatorio cuando el profesorado o Equipo Directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Medidas de prevención y protección individual

- Se extremará la higiene de manos frecuente y meticulosa
- Dentro de las aulas se mantendrá la distancia interpersonal de seguridad.

Limpieza y ventilación

- Las aulas se ventilarán al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases por espacio de 10 minutos. Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, las ventanas se mantendrán abiertas el mayor tiempo posible.
- En relación a la gestión de residuos, se recomienda que se utilicen pañuelos desechables, tanto para el secado de manos como para el cumplimiento de de las medidas de higiene respiratoria. Todo el material desechable se depositará en papeleras con bolsa.
- En el caso de que un alumno o trabajador presentara síntomas mientras se encuentre en el centro, se aislará la papeleras o contenedor dónde hubiera depositado pañuelos u otros productos, cerrando la bolsa y depositándola en una segunda bolsa con cierre.

2-MEDIDAS GENERALES.

2.1 Información y formación para la comunidad educativa del CMEMZ

El Equipo Directivo del Conservatorio se asegurará de que la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención, higiene y promoción de la salud llegue a toda la Comunidad Educativa. El Centro dispone de cartelería visible que proporciona dicha información.

El profesorado y personal del Centro estarán informadas y formadas para desarrollar su actividad diaria con seguridad.

Además, la información a las familias y alumnado se realizará a través del profesorado y contando, en todo momento, con la colaboración de la Asociación de Madres y Padres del Conservatorio.

Se priorizará la comunicación mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario, facilitando las gestiones de forma telemática.

Antes del inicio del período lectivo, se informará a las familias sobre:

- La importancia de su papel en la observancia de las medidas higiénico-sanitarias
- Los medios de que dispone el Conservatorio y protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el Centro.
- Los horarios de entrada y salida del Centro.
- La necesidad de colaborar para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas, salidas y cambios de clase.

Se informará periódicamente al alumnado sobre las medidas preventivas adoptadas, así como de las modificaciones que pudieran sufrir con el objetivo de que éstas se incorporen a los hábitos y rutinas cotidianas.

En cuanto a la formación del profesorado en competencias digitales, necesarias para facilitar el proceso de aprendizaje del alumnado, la Coordinación del Área de Acción social y Familia del Ayuntamiento de Zaragoza, solicitó la inclusión en la plataforma AEDUCAR de los Conservatorios de titularidad municipal. No habiendo obtenido respuesta hasta la fecha, el profesorado utiliza los recursos que el Ayuntamiento de Zaragoza ha proporcionado al Centro.

2.2 Medidas de organización

- Será obligatorio el uso de mascarilla en el Centro. Dentro del aula, se guardará la distancia de seguridad.
- El Centro dispondrá de un listado diario de las personas que entran y salen del mismo.
- Se eliminará el mobiliario de las zonas de uso común para favorecer la circulación de las personas y evitar la formación de grupos.
- Todas las puertas de paso del Centro permanecerán abiertas para evitar el contacto de pomos y demás elementos.
- Todas las reuniones y tutorías se realizarán de forma telemática, utilizando los recursos propios y los que la Administración disponga para el Centro.
- El actual plan de contingencia contempla la suspensión de las actividades grupales no obligatorias (Banda, Orquesta, Grupo de Guitarras y Grupo de Percusión) así como cualquier tipo de actividad con público mientras no se pueda garantizar la seguridad de los participantes.
- En el escenario 2, las clases colectivas de instrumento principal y Coro se impartirán telemáticamente hasta que la situación epidemiológica mejore y puedan impartirse presencialmente. Para planificar la distribución de las asignaturas colectivas de manera presencial en los últimos trimestres del curso escolar, se ha diseñado el plan de incorporación al que se refiere el punto 4
- En el escenario 1 (clases presenciales), no se utilizará material común en las clases colectivas. Cuando excepcionalmente se haga uso del mismo, se garantizará la desinfección del material antes y después de cada uso.

Entradas y salidas de alumnos. Circulación por el Centro

- Al disponer de una única puerta de acceso al Centro, se establecerá un sistema de entrada y salida del centro escalonada. Los alumnos que acaben sus clases abandonarán el Centro 10 minutos antes de la hora en punto. Los que deban realizar un cambio de aula, lo harán 5 minutos antes de la hora en punto. A continuación entrarán los alumnos que se incorporen al Conservatorio. Los desplazamientos serán controlados por personal del Centro.
- Los profesores organizarán las entradas y salidas de su aula, estableciendo las medidas necesarias para mantener la distancia física.
- Se dispondrán marcas visibles señalizando el acceso y sentido de circulación.
- En las escaleras y pasillos se establecerán sentidos diferenciados de desplazamiento.
- Se establecerán las medidas necesarias para mantener la distancia física (marcas en el suelo, carteles etc..)

Uso del ascensor

- En el caso de que sea necesario el uso del ascensor, debe hacerse de forma individual excepto en el supuesto de que sea preciso el acompañamiento de un alumno/a por incapacidad para subir o bajar escalera

Uso y disposición de las aulas

- Todos los profesores dispondrán de aula propia para impartir las clases presenciales, por lo que diariamente no se compartirán estos espacios.
- Dentro del aula se mantendrá, únicamente, el mobiliario y material imprescindible.
- Para poder mantener la distancia interpersonal, se ha reorganizado la disposición de las aulas.
- El aforo en las aulas se ha reducido, de tal forma que es posible mantener la distancia de seguridad.
- Las aulas se ventilarán por espacio de 10 minutos antes del inicio de las clases.
- Los atriles no se compartirán. El atril del profesor será nominativo. Cada aula cuenta con sus propios atriles.
- Cada aula contará con material higiénico-sanitario para la desinfección e higienización de las manos.
- Los alumnos de Percusión deberán traer sus propias baquetas para las clases. Puesto que en algunos instrumentos, la desinfección es imposible, la limpieza de manos será sistemática antes y después de la clase.
- Las aulas más grandes se destinan a la impartición de clases de Lenguaje Musical y clases individuales de instrumentos de viento.
- En las aulas de viento se ha dispuesto, como medida de protección, mamparas de separación entre alumno y profesor.

Organización de las asignaturas y horarios

- Se han creado grupos estables de convivencia, o grupos burbuja, para proteger al alumnado y profesorado. El objetivo es minimizar el número de contactos entre los alumnos del Centro y facilitar la labor de rastreo en caso necesario. De este modo, cada profesora de Lenguaje Musical trabaja con un número limitado de profesores de instrumento. Así se crean grupos estables de convivencia.
- Las asignaturas de clase colectiva y Coro se imparten telemáticamente.
- El horario de los alumnos es continuado. Así se evita la permanencia en el Centro fuera del horario de clase.

Medidas para personas especialmente susceptibles de ser consideradas sensibles

- El Centro identificará al alumnado susceptible de ser considerado especialmente sensible por padecer enfermedad crónica o encontrarse en situación de riesgo frente al covid-19.
- Se identificará al alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia.

Aseos

- Se incrementará el personal de limpieza en el Conservatorio para atender el turno de tarde.
- Se realizará la limpieza y desinfección regular de las superficies que se tocan con mayor frecuencia.

- El aforo de los aseos de la segunda planta queda limitado a 2 personas.
- Los aseos de la primera planta se utilizarán individualmente.
- Se ventilarán y se comprobará el vaciado de las papeleras con frecuencia.
- Se inutilizarán los sanitarios que no cumplan con la distancia de seguridad.
- Para cumplir con la obligatoriedad del lavado de manos antes y después del uso de los aseos, se garantiza la reposición de jabón y toallitas de papel. El flujo del acceso a los aseos será controlado por los profesores.

Biblioteca

- El uso del material común del Departamento de Piano será gestionado por una profesora del departamento. Una vez utilizado, se procederá a la cuarentena y desinfección del mismo.

2.3 Medidas higiénico-sanitarias

Personales

- El lavado de manos es fundamental. Cuando no sea posible, se utilizarán soluciones hidroalcohólicas.
- Se sensibilizará al alumnado de la importancia de cumplir con la "etiqueta respiratoria".
- El uso de mascarilla es obligatorio en todo el Centro. Corresponde a las familias facilitar mascarillas para sus hijos.
- El Centro dispondrá de mascarillas para situaciones de emergencia.
- Se tomará la temperatura a todas las personas que accedan al Centro.

Espacios y materiales

- El Centro dispondrá de un espacio reservado y equipado con los recursos necesarios para aislar a alumnado, profesorado o personal no docente que presente síntomas compatibles con Covid-19.
- Limpieza en profundidad diariamente de suelos, puertas y mobiliario.
- Cuando se produzca un cambio de aula, se procederá a la desinfección de mesas, sillas, instrumentos y cualquier otro material que haya estado en contacto con el alumnado.
- Los alumnos acudirán al Centro provistos del material necesario de uso personal. No se compartirán libros, material de escritorio, instrumentos o accesorios de los mismos.
- En el caso de equipamiento específico necesario para el aprendizaje, se establecerá un protocolo de limpieza de materiales por el profesorado o el alumnado.

3. ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DEL CENTRO.

Frente a la infección por COVID-19 es muy importante la detección precoz de los posibles casos, para detener su transmisión mediante el aislamiento y la cuarentena de los contactos estrechos. En el caso de aparecer un caso en el Centro, será clave la identificación de los contactos estrechos y la puesta en cuarentena de los mismos. Se considera contacto estrecho a una persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 1,5 metros y durante más de 15 minutos.

Los servicios de salud pública de vigilancia epidemiológica serán los responsables de tomar las medidas de control de un posible brote en el centro educativo.

En los anexos I y II se recogen los modelos de declaración responsable para padres y madres.

3.1.- Alumnado.

Es importante conocer si la ausencia de un alumno es debida a una posible infección respiratoria para actuar precozmente y controlar la diseminación de la enfermedad. Se instará a las familias a informar al centro educativo de esta situación.

En cualquier caso, el centro educativo tiene que ser activo para detectar posibles casos en las ausencias de los alumnos al centro poniéndose en contacto con la familia.

El alumnado recibirá atención telemática de sus profesores a lo largo del periodo de aislamiento o cuarentena que sea decidido por las autoridades sanitarias.

A. En caso de que un alumno/a presente uno o varios síntomas en el Centro.

Cómo actuar:

- Aislamiento inmediato con mascarilla quirúrgica y llevarlo a un espacio reservado para esta situación. Allí se le observará a la espera de que pueda volver a casa o de que los sanitarios se hagan cargo de él. Respeto absoluto de las medidas higiénico-sanitarias.
- En el caso de percibir que el alumno o alumna que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 061.
- Llamar de manera inmediata a su familia/tutores legales para que vayan a buscarlo.
- La Dirección del Centro recordará a la familia los pasos a dar: evitar contactos y consultar al médico del centro de salud, quien decidirá las medidas diagnósticas y terapéuticas, así como el aislamiento y la búsqueda de contactos si procede.
- Comunicación a vigilancia epidemiológica de Salud Pública desde el equipo directivo.
- Limpieza a fondo del espacio en donde se ha aislado a la persona.
- El alumno/a no podrá volver a clase hasta que lo diga su médico, presentando al incorporarse el Anexo II debidamente cumplimentado.

En el caso que hubiera un caso sospechoso de COVID la familia del escolar se pondrá en contacto con el centro de salud y el centro educativo. El equipo directivo del centro lo notificará de forma urgente a los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública.

Todas las consultas y comunicaciones de incidencias sanitarias relacionadas con la COVID-19 que se produzcan se realizarán a través del correo electrónico equipocovideducativo@aragon.es.

Para comunicaciones urgentes se pone a disposición del Centro, en horario de 9.00 a 21.00 horas, el siguiente teléfono: 976713899

B. En caso de que un alumno/a presente síntomas estando fuera del centro.

- El alumno/a no debe acudir al centro (la familia habrá firmado el compromiso al respecto mediante una declaración responsable) y lo comunicará al Conservatorio.
- La familia contactará con su centro de salud habitual para recibir las instrucciones correspondientes. Si el profesional sanitario considera que es un caso sospechoso de COVID-19 se le realizará PCR e indicará aislamiento domiciliario a la espera del resultado. Se insistirá en que el niño no puede volver al Centro hasta que se haya descartado el diagnóstico de COVID-19. En caso de que el resultado de la prueba sea positivo, Salud Pública se comunicará con el Centro identificando las medidas a llevar a cabo e informará de la incidencia al Equipo Covid educativo.
- Si la prueba resulta negativa, el alumno podrá volver al conservatorio, siempre siguiendo las recomendaciones de su pediatra o médico de referencia. Los padres o tutores informarán al Centro sobre la reincorporación del alumno/a.

C- Cuando un alumno sea caso confirmado.

- El centro de salud en el que se haya diagnosticado el caso realizará la identificación de los contactos estrechos producidos fuera del centro educativo.
- Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud pública analizarán la situación, realizando el estudio de contactos estrechos establecidos dentro del centro educativo. Salud pública determinará las medidas a tomar, trasladando la información al equipo directivo del centro, así como al Equipo Covid educativo e indicando la duración de las medidas a tomar.
- El alumno/a no podrá volver al centro educativo hasta el alta epidemiológica indicada por el profesional sanitario de referencia, justificada mediante la presentación de la declaración responsable.
- El centro educativo permanecerá a la espera de las instrucciones y aplicará las medidas determinadas conjuntamente por las autoridades sanitarias y educativas.

D-Cuando un alumno/a sea contacto estrecho.

- Permanecerá en su domicilio y se avisará al Centro del motivo de la ausencia.
- Seguirá las indicaciones realizadas desde Salud Pública, guardando un periodo de cuarentena.
- Cuando finalice la cuarentena se incorporará al Centro, adjuntando la declaración responsable de haber finalizado dicho periodo.

3.2.- Personal del centro educativo, docente y no docente.

En general se estará a lo dispuesto por el Servicio de Prevención y Salud del Ayuntamiento de Zaragoza

A. Trabajador/a que presenta síntomas fuera del centro educativo:

- Todos los trabajadores deben vigilar la aparición de síntomas, aunque sean leves. Quienes presenten sintomatología de una posible infección respiratoria aguda de aparición brusca que curse, entre otros síntomas, fiebre, tos o sensación de falta de aire o síntomas atípicos como dolor de garganta, falta de olfato o gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas entre otros, **NO DEBEN ACUDIR AL TRABAJO.**
- Deberán permanecer en su domicilio y consultar por vía telefónica a los servicios sanitarios (centro de salud/médico de atención primaria) e informar al equipo directivo del centro.
- Se informará también de las compañeras/os de trabajo que hayan mantenido contacto directo durante los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus teléfonos particulares de contacto.
- En caso de que el personal docente se vea afectado por el aislamiento de un alumno o grupo, el profesorado atenderá telemáticamente al alumnado correspondiente.

La información únicamente incluirá el dato de que una persona en el centro educativo ha mostrado síntomas de la enfermedad.

No se trasladará en ningún caso a organismos, entidades o personas distintas a las sanitarias información que incluya datos personales sobre la persona afectada.

B. Trabajador/a que presenta síntomas en el centro educativo:

Se aplicará el protocolo de actuación para los trabajadores municipales, establecido por el Servio de Prevención y Salud Laboral del Ayuntamiento de Zaragoza.

3.3. Gestión de residuos en caso de síntomas en alumnado o personal del centro.

- Los residuos de la persona que presente síntomas, incluido el material desechable utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas), se eliminarán en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un cubo de basura en el lugar que se haya dispuesto para el aislamiento, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), al lado de la salida de la sala, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por la persona designada para atender a la persona con síntomas, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la sala.
- La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos. La BOLSA 3 también se cerrará adecuadamente.
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.

- La BOLSA 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.
- Se debe de hacer uso de guantes de goma (flocados o desechables) para la realización de esta tarea y luego hacer lavado de manos.

4. MEDIDAS DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA CMEMZ

Para planificar la distribución de las asignaturas instrumentales colectivas en los últimos trimestres del curso escolar, se ha diseñado el siguiente plan de incorporación para todo el alumnado del Conservatorio Municipal Elemental de Música de Zaragoza.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- Todas las aulas/salas en las que se impartan asignaturas grupales se señalarán para que las clases se desarrollen con normalidad y cumpliendo escrupulosamente las medidas higiénico-sanitarias.
- El grupo de alumnos de las clases colectivas se ajustará en número para cumplir con las medidas higiénico-sanitarias.
- No se utilizará material común en las clases colectivas. Cuando excepcionalmente se haga uso del mismo, se garantizará la desinfección del material antes y después de cada uso.
- Se mantiene el horario continuado de los alumnos para evitar la permanencia en el centro. Para las entradas y salidas, así como para la circulación por el centro, se mantendrá el mismo protocolo.
- Para impartir las clases de la asignatura de Coro se habilitará la Sala de Ensayos del Conservatorio, por ser la más amplia del Centro. De esta manera se garantiza la distancia de seguridad.
- Se reducirá la ratio de alumnado en la asignatura de Coro.
- Para las clases de la asignatura de Coro, los alumnos llevarán mascarilla protectora.
- **La incorporación a las clases colectivas presenciales se realizará en dos fases:**
 1. El día 9 de marzo se incorporarán a las clases colectivas todos los alumnos de 1º y 2º curso.
 2. El día 15 de marzo se incorporarán a las clases colectivas todos los alumnos de 3º y 4º curso y en la asignatura de Coro.

ANEXO I. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a _____, con
DNI _____ y domicilio en _____
_____, padre/madre/tutor/tutora legal del alumno/a
_____ matriculado/a en _____ curso en la
especialidad de _____ en el Conservatorio Municipal Elemental de Música
de Zaragoza.

DECLARA responsablemente que:

- Si el/la alumno/a presentara cualquiera de las siguientes situaciones **NO** asistirá al Centro
 1. Fiebre (más de 37,5º)
 2. Otra sintomatología:
 - Tos
 - Dolor de cabeza y/o garganta
 - Malestar general
 - Vómitos
 - Diarreas
- Si es caso confirmado, no acudirá al Centro hasta que, de acuerdo con las indicaciones del profesional sanitario, se complete el período de aislamiento o se confirme que la infección está resuelta.
- Si el alumno/a se considera contacto estrecho de un caso confirmado, no acudirá al Centro hasta que, de acuerdo con las indicaciones del profesional sanitario, finalice el periodo de cuarentena.
- Conoce las medidas preventivas del Centro y expresa su compromiso de estricto cumplimiento de las mismas.

Y para que conste, a los efectos oportunos

En Zaragoza, a _____ de _____ de 20__

Padre/Madre/Tutor legal

Fdo.: _____

ANEXO II. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE FINALIZACIÓN DE PERIODO DE AISLAMIENTO O CUARENTENA

D/D^a _____, con
DNI _____ y domicilio en _____
_____, padre/madre/tutor/tutora legal del alumno/a
_____ matriculado/a en _____ curso en la
especialidad de _____ en el Conservatorio Municipal Elemental de Música
de Zaragoza.

DECLARA responsablemente que:

De acuerdo con las indicaciones del profesional sanitario, al ser el/la alumno/a caso confirmado COVID-19, se ha completado el período de aislamiento:

- Caso sintomático: Han transcurrido tres días desde la resolución de la fiebre y del cuadro clínico respiratorio con un mínimo de diez días desde el inicio de los síntomas.
- Caso asintomático: Han transcurrido diez días desde la fecha de diagnóstico.

Si el alumno/a se considera contacto estrecho de un caso, ha finalizado el periodo de cuarentena en alguno de los siguientes supuestos:

- Durante 14 días (máximo periodo de incubación) posteriores al último contacto con el caso confirmado, o bien
- Se ha obtenido una PCR negativa transcurridos 10 días del último contacto con el caso.

Y para que conste, a los efectos oportunos

En Zaragoza, a _____ de _____ de 20__

Padre/Madre/Tutor legal

Fdo.: _____